

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021
ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES, 15 DE FEBRERO DE 2021

En Lima, a través de la plataforma Microsoft Teams y siendo las quince horas y treinta y cinco minutos, del lunes 15 de febrero de 2021, se reunieron los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas bajo la presidencia del señor congresista **Daniel Urresti Elera**, los señores congresistas: **Miguel Vivanco Reyes (Vicepresidente)**, **Fernando Bazán Villanueva**, **Walter Benavides Gavídia**, **Alfredo Benites Agurto**, **Cecilia García Rodríguez**, **Otto Guibovich Arteaga**, **Jesús del Carmen Núñez Marreros**, **Rubén Pantoja Calvo**, **Perci Rivas Ocejo**, **Mónica Saavedra Ocharán**, **José Alejandro Vega Antonio** y **Mariano Yupanqui Miñano**, como miembros titulares. **Napoleón Puño Lecarnaque** y **Robertina Santillana Paredes** como miembros accesorios.

Con licencia, los congresistas: **Jhosept Pérez Mimbela (Secretario)** y **Valeria Valer Collado**. También se contó con la presencia del congresista Raúl Machaca Mamani.

Con el quórum reglamentario, el **PRESIDENTE**, dio inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

I. ACTA

El **PRESIDENTE** consultó la aprobación de la Décimo Novena sesión ordinaria de la Comisión, del 8 de febrero de 2021. No existiendo observaciones se dio por aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO

El **PRESIDENTE** da cuenta de la distribución electrónica de la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión, al 12 de febrero de 2021. Asimismo, dio cuenta del ingreso de los siguientes proyectos de ley:

- **6997/2020-CR**, Propone Ley que otorga beneficios a los Veteranos de Guerra y de la Pacificación Nacional.



- **7010/2020-CR**, Propone Ley que declara "Héroes de la Democracia" a los integrantes de la "Patrulla Miguel" y modifica la Ley 29031.
- **7033/2020-CR**, Propone Ley que regula el Fondo de Seguro de Cesación para los Empleados Civiles del sector defensa e interior.
- **7045/2020-CR**, Propone Ley que deroga parcialmente el Decreto Supremo 008-2021-PCM.
- **7048/2020-CR**, Propone Proyecto de Ley que humaniza la cuarentena en el marco de la emergencia nacional a causa del covid 19.
- **7078/2020-CR**, Propone Ley que deroga el Decreto Supremo 10-2020-IN, que aprueba medidas especiales, excepcionales y temporales para regular la situación migratoria de extranjeros y extranjeras.
- **7079/2020-CR**, Propone Ley que modifica el artículo 58 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de migraciones con respecto a la expulsión del país de ciudadanos extranjeros sentenciados por delitos y faltas y los detenidos por faltas menores en flagrancia.

III. INFORMES

EL PRESIDENTE dio el uso de la palabra a los congresistas para informar.

El congresista Percy Rivas señaló desde el mes de diciembre a la fecha se ha comprobado que una base militar Unión Mantaro ha sido instalada en el campo deportivo del poblado Unión Mantaro, distrito de Canayre, provincia de Huanta, Ayacucho. La instalación de esta base militar está afectando la salud física y mental de 3000 pobladores de la zona, porque se ha ocupado el campo deportivo, este se encuentra en el centro de la ciudad y no cuenta con un cerco perimétrico. Asimismo, manifestó que los helicópteros afectan a los pobladores. Quienes han presentado un documento al jefe de la Oficina Defensorial de Ayacucho, señor David Pacheco Villar, y este ha elevado la denuncia a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Justicia en ella solicitan el traslado de esta base militar a otra zona.

Asimismo, informó que su despacho congresal ha enviado el Oficio 236-2020 a la PCM y otro al MINDEF y que hasta el momento no ha recibido respuesta.

La congresista Saavedra Ocharán señaló que la Municipalidad de Chancay ha despedido aproximadamente a 50 serenos de esta municipalidad, ahora que se ha empezado con las vacunas contra el covid 19, ellos han venido laborando desde el inicio de la pandemia, algunos de ellos se enfermaron, otros han fallecido. Agregó que su despacho congresal ha enviado un oficio a la Municipalidad de Chancay, solicitando explique cuáles fueron las razones del despido; y que ha solicitado a través de un oficio a la Contraloría General de la República a fin de que supervise estos casos de despido en esta municipalidad.

La congresista Núñez Marreros manifestó haberse reunido con un grupo de personal femenino en retiro de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú (PNP), quienes sienten vulnerados sus derechos constitucionales, algunas incluso habían sido despojadas de su grado militar.

El PRESIDENTE señaló respecto al hecho de tener esta base Militar en el centro de la población y manifestó que se trata de una base vital y su ubicación es necesaria para la lucha contra el narcotráfico.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la comisión.

La congresista Saavedra Ocharán pidió se presente a la oficina de trámite documentario el texto sustitutorio del proyecto de ley sobre el servicio del serenazgo municipal aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria del 18 de enero último para solicitar la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización.

El PRESIDENTE, pidió a la secretaria técnica se de cumplimiento a la solicitud de la congresista Mónica Saavedra.

La congresista Nuñez Marreros pidió se priorice el dictamen del proyecto de ley 4052/2018-CR, que propone Ley que otorga el grado inmediato superior al personal de oficiales egresados del Centro de formación Profesional de la Sanidad de la PNP, personal de oficiales y subalternos asimilados de Servicios en Situación de Retiro. Para así poder resarcir los derechos vulnerados del personal en retiro comprendidos en el artículo 62 de la Ley 25066; Ley 24173 y Decretos Supremos 012-2004-IN/PNP y 010-93/PNP.

El PRESIDENTE indicó a la secretaria tomar en cuenta el pedido de la congresista Nuñez, verificando si ya se tenía opiniones de las instituciones

solicitadas y así priorizar el dictamen de este proyecto de ley.

La congresista Cecilia García pidió suscribir un comunicado a nombre de la Comisión de Defensa Nacional para rechazar los atropellos que vienen ocasionando los ciudadanos venezolanos a los ciudadanos peruanos que ingresan por la frontera con Tumbes, así como también solicitar información sobre los hechos de la frontera de Madre de Dios con los extranjeros haitianos que son más de 300 que quieren ingresar sin documentación a nuestro país.

EL PRESIDENTE, señaló que se hará el comunicado a nombre de la Comisión y se va a solicitar a los miembros de la Comisión que deseen suscribirlo.

El congresista Percy Rivas realizó los siguientes pedidos:

1. La reubicación de la Base Militar instalada en agosto del 2020 en el poblado de Unión Mantaro, distrito de Canaire, Provincia de Huanta, Ayacucho, exactamente en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), ubicados en el centro de la ciudad y que afecta a la salud mental de los pobladores.
2. Se instale una Mesa Técnica con el ministerio de Defensa, ministerio del Interior, ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo y el ministerio de Salud para ver los problemas del poblado Unión Mantaro, distrito de Canaire, Huanta, Ayacucho (VRAEM) y aclarar estos hechos.

EL PRESIDENTE explicó que antes de instalar una Mesa Técnica, se debe de consultar al Comando Conjunto y al Comandante General del Ejército sobre la situación real de esta base, para que asistan y expongan a la Comisión sobre cuál es la situación real de esta base militar y luego se podría armar la mesa de trabajo.

Pidió a la secretaria técnica, se invite para la próxima sesión al jefe del Comando Conjunto y al Comandante General del Ejército para que informen.

El congresista Otto Guivobich pidió invitar a la Ministra de Defensa y al Jefe del Comando Conjunto, para que expliquen el porqué del despliegue y ubicación de esta base militar Unión Mantaro en esta zona, porque su ubicación ahí es fundamental.

El congresista Napoleón Puño solicitó se realice un pedido por escrito, al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Defensa para que se haga cumplir la ley de migraciones en Tumbes. Asimismo, se refirió a la problemática de los extranjeros indocumentados venezolanos.



EL PRESIDENTE indicó a la secretaria técnica se atienda el pedido sobre los problemas que vienen sucediendo en la frontera con Tumbes, y poner en conocimiento de los miembros de la Comisión.

EL PRESIDENTE pidió que se invite al ministro de Relaciones Exteriores y al superintendente de migraciones, para informar de estos hechos ocurridos en las fronteras de Tumbes y Madre de Dios. Puso a votación la invitación del ministro de Relaciones Exteriores. Votaron a favor los congresistas: Urresti Elera, Vivanco Reyes, Bazán Villanueva, Saavedra Ocharán, Benites Agurto, García Rodríguez, Guivobich Arteaga, Benavides Gavidia, Nuñez Marreros, Pantoja Calvo, Rivas Osejo, Vega Antonio, Puño Lecarnaque y Yupanqui Miñano. **Aprobado por unanimidad.**

El congresista Guivobich Arteaga pidió que en esta invitación se incorpore a este pedido la situación en Madre de Dios, de un grupo de haitianos que están intentando ingresar al Perú en forma ilegal.

El congresista Bazán Villanueva pidió como presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología se realice una sesión conjunta con la Comisión de Defensa Nacional para tratar el crecimiento del narcotráfico, la tala y la minería ilegal en los territorios de las regiones de Ucayali, San Martín y Amazonas.

EL PRESIDENTE señaló que la votación se realizaría al final de la sesión.

V. ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación del señor José Élice Navarro, Ministro del Interior para informar sobre:**
 - **Las medidas adoptadas con relación a la Comisaría de Mala que actualmente funciona en el Hotel "El Muqui", en instalaciones que no corresponden a una unidad policial y al no ser adecuadas, vulneran la moral y dignidad de nuestros efectivos policiales.**
 - **Las medidas que viene adoptando su sector para el mejoramiento de la infraestructura de la Comisaría de Pacarán - Cañete, que presenta deficiencias en su infraestructura como filtraciones de agua entre otros, y ha sido declarado por INDECI como lugar "no habitable". Asimismo, informe si se ha advertido la necesidad de que su sector formule y ejecute un proyecto de inversión pública a efectos de que cuenten con una comisaría con infraestructura adecuada y que permita brindar los servicios que requiere la población, entre ellos, un Centro Emergencia Mujer.**



- Si los efectivos policiales fallecidos en el atentado terrorista pertenecientes a la comisaría de Pacarán, han recibido algún reconocimiento, ellos son SOT1 PNP Hernán Antenor Taquire Rodríguez, el SO PNP William Ademir Díaz Santos y el SO PNP Manuel Wálter Ramírez López.
- Las razones por las cuales la Comisaría de Pacarán, siendo una comisaría tipo B, cuenta tan solo con 12 efectivos policiales y, cuáles son las acciones que vienen adoptando al respecto; y, los motivos por los que no cuenta con patrulleros suficientes para realizar las funciones de seguridad y patrullaje.
- Sobre la atención brindada a los efectivos policiales en el Hospital de la PNP donde los medios de comunicación informan se encuentran en total abandono. En atención de los casos de emergencia por Covid – 19.
- Sobre los requerimientos que ha realizado la Policía Nacional del Perú al Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) uniformes PNP y si actualmente el personal de la PNP a nivel nacional se encuentra debidamente atendido en la entrega de sus respectivos uniformes.
- Sobre los presuntos actos delictivos en el examen de ascenso de sub oficiales PNP el 20 de octubre de 2015 en la región policial Tacna, y si existen denuncias sobre presuntas organizaciones criminales involucradas en los procesos de ascenso y qué medidas se han adoptado a la fecha que garanticen la igualdad de oportunidades de todos los participantes.

EL PRESIDENTE, luego de dar la bienvenida al Ministro del Interior lo dejó en el uso de la palabra.

El señor José Élice Navarro expuso los puntos materia de la consulta. En cuanto a la comisaria de Mala, dijo que al ser declarada inhabitable el 27 de marzo de 2019, se recomendó su desocupación y ubique un inmueble para alquilar provisionalmente. El 5 de enero de 2021 se remitió el contrato para el servicio de alquiler con vigencia del 2 de enero de 2021. El 8 de enero se dispuso el traslado de la comisaria, en la actualidad se trabaja por el mejoramiento de esta comisaría con el código único del proyecto número 2510166, que se beneficiará a 35, 017 pobladores de Mala y el monto de inversión es de S/. 6'687,338.48 y la fecha de viabilidad es a finales de julio de 2021. Se ha encontrado algunos problemas en la formalización del terreno y se tiene que formalizar.

El segundo punto, sobre las medidas adoptadas para el mejoramiento de la infraestructura y formulación de un proyecto de inversión pública para la comisaría de Pacaran, en Cañete y declarado por INDECI como lugar no habitable, se ha solicitado al Ministerio del Interior (MININTER) la demolición y reconstrucción de la comisaría de Pacarán.

La Región Policial Lima, en su rol de unidad formuladora y ejecutora, se encuentra gestionando el estudio del proyecto de pre inversión que debe considerar un espacio para la implementación de un Centro de Emergencia Mujer. Informó también sobre la solicitud de disponibilidad o modificación presupuestal para el alquiler de un inmueble provisional.

Sobre las razones de la cantidad de efectivos y patrulleros en la comisaría de Pacarán, señaló que es una comisaría de tipo B, por el momento ni el personal ni el parque automotor ha variado en la comisaría de Pacarán cuenta con 13 efectivos policiales y con dos patrulleros. La Región Lima ha solicitado la asignación de efectivos a la Dirección de Recursos Humanos de la PNP, previendo el estudio de preinversión.

Sobre los efectivos fallecidos en el atentado terrorista de la comisaría de Pacarán, los tres policías fallecidos fueron ascendidos al grado inmediato superior, se otorgaron las pensiones de viudez y orfandad a los deudos de acuerdo a las normas vigentes y no existen trámites iniciados para beneficios o reconocimientos adicionales.

Sobre la atención brindada a los efectivos policiales en el hospital de la Policía Nacional del Perú, en los casos de emergencia por coronavirus, dijo que de las acciones efectuadas se ha implementado una mayor cantidad de camas hospitalarias, en emergencia, trauma shock a 26 camas hospitalarias. En relación al incremento de los puntos de oxígeno y recargas en los balones de este, se tiene la planta pre existente que produce 1560 cm cúbicos de oxígeno, y que se tiene otra fuente de oxígeno, donación de una empresa privada.

Sobre los requerimientos que ha realizado la PNP en los Núcleos Ejecutores de Compras (NEC), informó que las compras se realizan a través de los NECs y que la última dotación de uniformes se realizó entre los años 2016 y 2017; en los años 2019 y 2020 fueron atendidos los requerimientos para la adquisición de uniformes a través de los NEC por un total de S/.644'202, 395.83.

Hasta la fecha no se hace entrega de los uniformes de los requerimientos de 2019 y 2020, por los problemas en los parámetros de calidad en las prendas, las observaciones surgidas en las pruebas de calidad detectadas se van a levantar por el NEC con nuevas pruebas de calidad.

Sobre los presuntos actos delictivos en el examen de ascenso de los suboficiales de la PNP en octubre de 2015, señaló que presentaron hechos irregulares y denuncias sobre presuntas organizaciones involucradas en los

procesos de ascensos. Agregó que se presentaron hechos irregulares en el examen de ascensos de los suboficiales de la PNP en la región Tacna, estos hechos fueron advertidos antes de los exámenes e informados a los órganos correspondientes. Que se recibió un documento anónimo en el que involucran al Mayor Carlos Cueva Quispe, y se le sindicó como el autor de conducta funcional indebida, durante los procesos de exámenes de suboficiales promoción 2016.

El equipo de inspectoría general, tuvo a su cargo las investigaciones administrativas disciplinarias sobre los hechos ocurridos en la ciudad de Tacna, el resultado de este proceso administrativo disciplinario; el 23 de octubre de 2020 la tercera sala del Tribunal de Disciplina Policial, resolvió aprobar la resolución que absolvió a 8 efectivos policiales de la Comisión de la Infracción, que consiste en ofrecer o entregar dádivas o cualquier otra clase de beneficio a la policía nacional.

Finalizada la exposición, el PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas. Participaron los congresistas: Alfredo Benites, Otto Guivobich, Jesús del Carmen Núñez, Cecilia García, Rubén Pantoja, Mónica Saavedra, Raúl Machaca y Daniel Urresti.

El Ministro del Interior, absolvió las preguntas de cada uno de los congresistas y dijo en los casos en que no contaba con los datos para responder, los haría llegar por escrito.

EL PRESIDENTE agradeció por su exposición al Ministro del Interior.

Seguidamente, continuó con el segundo punto de la agenda.

2. Debate del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5935/2020-CR, que propone Ley que reivindica a oficiales de las Fuerzas Armadas (FFAA) del Perú afectados en sus procesos de ascensos y pases al retiro durante el período 2012 – 2016.

El PRESIDENTE recordó que en la sesión del lunes 8 de febrero participaron los representantes del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Economía y Finanzas para sustentar los puntos de vista institucionales al proyecto de ley 5935, asimismo, se contó con el debate de los señores congresistas que asistieron. Además, que se había recibido del ministerio de Defensa y el de economía estaban en contra de la aprobación de este dictamen, el Mindef ha remitido el Oficio 00063-2021-MINDEF/DM, del 12.02.2021, adjuntando el Informe Legal número 00117-2021-MINDEF/SG-OGAJ y solicitó se incluya este informe en el predictamen .

Asimismo, señaló que siendo el artículo 5 materia de modificación a raíz del pedido de varios integrantes de la comisión proponía realizar dos votaciones: en primer lugar, el contenido del texto sin el artículo 5 y luego, únicamente sobre el referido artículo.

En este punto, participó el congresista Vivanco Reyes señalando que, en consideración a las opiniones recibidas de los sectores vinculados el MEF Y MINDEF, proponía un nuevo texto. Sobre el mismo, el señor PRESIDENTE señaló que al tratarse de un nuevo texto se consulte con el MEF y MINDEF y que este sería materia de la agenda de la sesión siguiente.

Al respecto, el señor PRESIDENTE concedió la palabra a los señores Guibovich Arteaga, Vivanco Reyes, Pantoja Calvo y Yupanqui Miñano. Los citados congresistas solicitaron que no se vote en sesión siguiente sino en la presente.

El PRESIDENTE atendió el pedido y sometió a votación el texto completo leído por el congresista Vivanco Reyes.

Solicitó a la Secretaria Técnica proceda a verificar la votación nominal.

Fue aprobado por mayoría. Votaron a favor: Vivanco Reyes, Guibovich Arteaga, Bazán Villanueva, Benavides Gavidía, Nuñez Marreros, Pantoja Calvo, Rivas Ocejo, Saavedra Ocharán y Yupanqui Miñano. El congresista Puño Lecarnaqué (acesitario) votó en reemplazo del congresista Pérez Mimbela. En abstención los congresistas Urresti Elera, Benites Agurto y García Rodríguez..

El señor Presidente pasó al último punto de la agenda.

3. Debate del pre dictamen recaído en el Proyecto de ley 6759/2020-CR que propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional el proceso de reorganización de las escuelas de educación superior técnico profesional de la Policía Nacional del Perú.

El PRESIDENTE manifestó que la autora del proyecto era la congresista Valeria Valer y explicó con amplitud de detalles la necesidad de la aprobación de este proyecto de ley. Seguidamente concedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

Al no haber ninguna intervención sobre este proyecto de dictamen, sometió a votación, indicó a la secretaria proceda a verificar la votación nominal.

Fue aprobado por unanimidad. Votaron a favor los congresistas: Urresti Elera, Vivanco Reyes, Bazán Villanueva, Benavides Gavidía, Benites Agurto, García Rodríguez, Guivobich Arteaga, Núñez Marreros, Pantoja Calvo, Rivas Osejo, Saavedra Ocharán, Yupanqui Miñano, Puño Lecarnaqué (acesitario) votó en reemplazo del congresista Pérez Mimbela.

Finalmente, el señor PRESIDENTE sometió a voto el pedido del congresista Bazán Villanueva, quien en su calidad de presidente de la Comisión Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología solicitó se realice

una sesión conjunta con la Comisión de Defensa Nacional para tratar el crecimiento del narcotráfico, la tala y la minería ilegal en los territorios de las regiones de Ucayali, San Martín y Amazonas.

Votaron a favor los congresistas: Urresti Elera, Vivanco Reyes, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, García Rodríguez, Benites Agurto, Guivobich Arteaga, Núñez Marreros, Rivas Osejo, Pantoja Calvo, Saavedra Ocharán, Yupanqui Miñano y Puño Lecarnaqué. **Fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

El PRESIDENTE indicó que se coordine la fecha y la hora.

El señor presidente solicitó la aprobación del Acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición la propuesta fue **aprobada por unanimidad.**

Siendo las diecinueve horas con veintisiete minutos, el señor presidente, levantó la sesión.

MIGUEL ANGEL VIVANCO REYES
Vicepresidente encargado de la Presidencia
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA
CONTRA LAS DROGAS

JHOSEPT PÉREZ MIMBELA
Secretario
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.